



**MODELO  
INSTITUCIONAL DE  
AUTOEVALUACIÓN**

## **INTRODUCCIÓN**

CORUNIVERSITEC debe concebir la autoevaluación como el balance y revisión de sus actividades de investigación, docencia y proyección social, dentro del marco estratégico y operativo definido por la Visión y la Misión de la Institución, y mediante la confrontación con el estado actual del entorno social y el impacto logrado en él.

Esta concepción debe materializarse en la realización periódica de procesos de autoevaluación, como prerequisites para la redefinición de los objetivos estratégicos institucionales y la formulación de los planes de desarrollo. Es decir, la autoevaluación debe constituirse en uno de los pilares básicos para la implementación de un proceso de mejoramiento continuo. La Ley 30 de 1992, en su artículo 53, creó -para las instituciones de educación superior- el Sistema Nacional de Acreditación con el objetivo fundamental de garantizar a la sociedad que las entidades allí registradas cumplen los más altos requisitos de calidad. Esta norma estableció, además, que la vinculación al Sistema es de carácter voluntario, lo cual supone que cada institución juzgue la calidad de sus servicios de enseñanza y, si considera que “cumple los más altos requisitos de calidad”, tome libremente la decisión de inscribirlos en el Sistema Nacional de Acreditación.

Por ello, debe lograr que sus procesos académicos y administrativos, programas de formación tecnológica, y todas sus actividades de investigación y proyección social, sean de reconocida excelencia académica. Con el propósito de alcanzar la calidad en sus diferentes procesos, programas y actividades, la Institución debe desarrollar continuamente procesos de autoevaluación y de planeación estratégica, los cuales le van a permitir reflexionar colectivamente sobre los

objetivos propuestos y logros alcanzados, como base para formular y construir nuevos proyectos.

Para CORUNIVERSITEC, la calidad debe ser una característica inherente a todos sus procesos académicos y administrativos, que se construye con el mejoramiento permanente de éstos; la calidad debe ser, por tanto, un atributo dinámico que refleje los cambios y transformaciones del quehacer de la Institución.

Alrededor de este marco contextual, CORUNIVERSITEC debe construir su propio sistema de aseguramiento de la calidad para todas sus actividades académicas y administrativas. El punto de partida del mismo se debe centrar en la capacidad institucional para hacer seguimiento y evaluación permanentes a los procesos, programas y labores cotidianas.

Por ello, debe concebirse la práctica de la autoevaluación como el balance y revisión frecuentes, de las actividades de investigación, docencia y proyección social, dentro del marco estratégico y operativo definido por la Visión y la Misión de la Institución, y mediante la confrontación con el estado actual del entorno social y el impacto logrado en él. Esta concepción debe materializarse en la realización periódica de procesos de autoevaluación, previos a la redefinición de los objetivos estratégicos institucionales y a la formulación de los planes de desarrollo. Es decir, la autoevaluación se constituye como uno de los pilares básicos para la implantación de un proceso de mejoramiento continuo que conduzca en primera instancia a la redefinición de la Institución con el propósito de acogerse a lo expuesto en la Ley 749 de 2002 y a la acreditación de sus programas académicos.

## **1. UNA CULTURA INSTITUCIONAL FUNDADA EN LA VISIÓN**

En términos muy amplios, la cultura puede definirse como el conjunto de valores, creencias, convenciones, costumbres, actitudes y prácticas que sirven para identificar y mantener unida a una comunidad. Estos elementos, definitorios de una cultura, nunca son rígidos; por el contrario, se construyen en las interacciones mismas de los miembros de la comunidad que los profesan, practican y les dan sentido en un contexto determinado; es decir, la cultura se vivencia y se construye en el día a día de la organización, en el propio desarrollo de la misión.

En el caso de CORUNIVERSITEC, la cultura institucional se encuentra inmersa en las distintas prácticas académicas y administrativas llevadas a cabo diariamente y está contenida en los diversos documentos que fijan las pautas de acción, como Estatutos, Proyecto Educativo Institucional, Reglamentos, Políticas institucionales definidas en los documentos marco. No obstante, debe resaltarse que el fundamento de la cultura de la corporación, lo constituye la Visión institucional:

Será una Institución de Educación Superior de excelente calidad académica y humana que fomenta los valores éticos y morales mediante el diálogo y la reflexión. Trabaja de manera interdisciplinaria con la aplicación de tecnologías actuales en busca de la eficiencia en todos los procesos de formación y administración.

De la lectura de la Visión se desprende que la cultura institucional se sustenta en el diálogo y la reflexión, los cuales se convierten en la herramienta fundamental para alcanzar la excelencia en todos los procesos institucionales, tanto académicos como administrativos.

En este aspecto es importante estimular la gestión, apoyándose en la autonomía, participación e innovación, principios institucionales inmersos en el Proyecto

Educativo Institucional. Adicionalmente, el respeto entre todos los miembros de la comunidad académica, tanto en su persona como en su gestión deben constituirse en instrumentos para hacer posible la Visión propuesta.

El respeto, por los individuos que hacen la Institución, debe ser el valor central de la visión; pues debe expresarse no sólo en el fomento de la participación dentro de un ambiente de democracia, sino también estimular el desarrollo de las capacidades intelectuales de profesores y estudiantes, mediante el apoyo a todas sus iniciativas académicas e investigativas.

El enunciado inicial de la Visión señala, como preocupación central, la excelencia académica; por ello, la calidad, entendida como característica distintiva de todas las actuaciones, constituye, entonces, la primera norma de conducta.

La participación, de todos los estamentos universitarios, debe constituirse como el distintivo del estilo administrativo, con el propósito de comprometer a todo el talento humano de la Institución en el logro de los objetivos propuestos. Puesto que el fortalecimiento de la participación, contribuye a la adopción de la planeación como un hábito administrativo.

Adicionalmente, es necesario la utilización de las tecnologías avanzadas con el propósito de facilitar el desarrollo y mejoramiento de los procesos académicos y administrativos debe ser otro de los componentes de la cultura institucional.

A estos valores y normas de conducta se debe agregar la práctica rutinaria de los procesos de autoevaluación, planeación y mejoramiento; todos ellos componentes imprescindibles en la consolidación de la cultura Institucional.

## **2. LA CALIDAD COMO PRINCIPIO RECTOR**

El término calidad ha sido objeto de múltiples interpretaciones; de acuerdo con el concepto propuesto por el CNA<sub>2</sub>, el cual afirma que la Institución logra la calidad en la medida en que desarrolla la misión que se ha trazado, la cual es: “CORUNIVERSITEC es una Institución de Educación Superior de carácter privado, que fundamenta su formación en la autonomía, participación e innovación para lograr profesionales integrales capaces de asumir con liderazgo la dinámica del cambio y constituirse en actores decisivos del mismo, a partir de los conocimientos construidos en cada disciplina.”

Una organización universitaria puede trabajar hacia el logro de excelencia únicamente si el contexto, la organización, la estructura, y las personas trabajan en una misma dirección hacia el logro de los objetivos, derivados de la Misión y Visión institucionales.

El núcleo de la Misión de la Corporación es la formación de profesionales mediante la autonomía, la participación y la innovación lo cual les va a permitir convertirse en líderes que aporten a la comunidad y a la sociedad.

La Corporación puede lograr la calidad en la medida en que cada quien, desde su puesto de trabajo, realice sus funciones de manera adecuada y acordes con los objetivos propuestos; lo cual debe verificarse mediante la realización permanente de procesos de revisión, evaluación y mejoramiento continuo.

La cultura de la calidad debe ser una política Institucional, lo cual implica que todo el mundo en la organización es responsable, y no solamente una dependencia de control; se trata de consolidar una actitud de autorregulación; para ello, el énfasis

está en garantizar que el trabajo se hace bien desde el principio. Para ello, la Institución se encuentra elaborando los manuales de funciones y procedimientos, el cual estará sujeto a revisión y actualización permanentes. De esta manera, se aspira a lograr que la calidad sea responsabilidad de todos.

La preservación de la calidad no es un proyecto individual ni una actividad finita. Es un proceso permanente y participativo que debe constituir una práctica común en el ambiente de trabajo.

La Corporación considera que sus políticas de calidad deben responder a los criterios definidos por el CNA en sus Lineamientos para la Acreditación Institucional y, sin desconocer la importancia de todos y cada uno de ellos, como guías axiológicas del quehacer universitario, la Institución considera que se deben resaltar la pertinencia, transparencia, idoneidad y responsabilidad sociales.

El **criterio de pertinencia** se refiere a la medida en que los resultados corresponden y son congruentes con las expectativas, necesidades y postulados en relación con el desarrollo social y el desarrollo del conocimiento. De acuerdo con el criterio de pertinencia académica, los resultados y los procesos deben ser congruentes con los conocimientos vigentes en las ciencias, las tecnologías, el humanismo y la ética, así como lo que éstas establecen como legítimo, verdadero, factible y permitido. La pertinencia académica permite responder a las necesidades del desarrollo y el bienestar social y constituye, al mismo tiempo, prueba fehaciente de su coherencia interna, pues resulta imposible ser pertinente sin contar con una adecuada articulación entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo.

El **criterio de transparencia** expresa la capacidad de la Institución para someter sus procesos, programas, actividades y acciones a la mirada crítica de pares

académicos externos; igualmente de ofrecer a la sociedad información clara, confiable y oportuna sobre sus labores cotidianas. Pero sólo puede existir transparencia cuando existe integridad; es decir, la transparencia refleja la probidad de la Institución.

El **criterio de idoneidad** refleja la capacidad de la Institución para llevar a feliz término su postura estratégica (Visión, Misión y propósitos institucionales). Esta capacidad se debe manifestar en el desarrollo de procesos de planeación, autoevaluación y mejoramiento continuo; al igual que en la organización académica y administrativa de la Institución, lo que le permitirá promover los criterios de eficacia y de eficiencia en el logro de sus objetivos.

El **criterio de responsabilidad** se refiere a la conciencia que tiene la Institución de la trascendencia social de su compromiso con la comunidad; es decir, de la obligación de hacer bien, desde un principio, todas las acciones y actividades propias de la Misión Institucional.

La satisfacción de estos criterios se debe manifestar, en la revisión permanentemente de planes de estudio y contenidos programáticos, con el fin de garantizar que los programas ofrecidos se caractericen por su actualidad y universalidad; adicionalmente, deben abrirse espacios académicos y culturales, en los cuales se discuta la problemática social del país, y el papel de las distintas profesiones ofrecidas por la Institución; debe realizarse una planeación estratégica participativa, en la que los actores controlen el avance del cumplimiento de cada uno de sus objetivos propuestos y se apoyen en auditorías realizadas para mejorar permanentemente sus planes; deben, igualmente, diseñarse y ejecutarse procesos de autoevaluación con el fin de mejorar los programas académicos con el propósito de lograr la acreditación de los mismos.



### **3. AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN**

Se debe implementar la revisión habitual de políticas, objetivos, programas y actividades que generen una cultura organizacional de autoevaluación permanente lo cual debe constituirse en la herramienta principal para el logro y preservación de la calidad académica y administrativa de la Institución.

Su implementación y desarrollo deben apoyarse en los siguientes criterios:

- Los procesos de autoevaluación centrados en los procesos y procedimientos, y no en las personas.
- Cada proceso debe ser ampliamente participativo en todos los niveles y contar con el compromiso de todos.
- Debe contarse con información confiable, que sea la indispensable evitando el exceso.
- Las autoevaluaciones deben conducir a la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad.
- Las recomendaciones que surjan de la evaluación deberán implementarse en un plan de acción para el mejoramiento, con responsables de la ejecución y plazos para efectuarlas.
- Se deben evaluar los sistemas institucionales de apoyo desde la perspectiva de su contribución al proceso académico; instrumentos usados, procesos, procedimientos, satisfacción de los usuarios y calidad del servicio.

- Evitar cuestionamientos como: ¿No se irá a gastar mucho tiempo en esta actividad?. ¿No terminará en nada esta actividad como otras iniciativas que se han desarrollado en ocasiones anteriores?. ¿No malgastaremos nuestro tiempo en algo que no conducirá a la toma de decisiones para cambiar la situación?

### **3.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CENTRADA EN PROCESOS**

La autoevaluación es un proceso de contrastación entre las acciones que se desarrollan en el contexto universitario y su concordancia con la misión y los principios o valores institucionales. Para la Corporación debe constituirse en un proceso continuo, integral, y participativo que permita identificar su problemática, analizarla y explicarla mediante información relevante y que, como resultado, proporcione juicios de valor que sustenten la consecuente toma de decisiones.

En cualquier proceso de evaluación del quehacer académico universitario se hace necesario contar con la participación de todos los responsables de la acción que se evalúa, como una manera de asegurar que el cambio que se realice esté sustentado en el aprendizaje que han logrado los participantes acerca de las acciones que desarrollan.

Un proceso es una secuencia de actividades que transforman de manera coordinada unos insumos en productos o servicios con valor agregado para un beneficiario; un proceso bien diseñado, con información acerca de lo que ocurre y controles de calidad incorporados a lo largo del mismo, producirá calidad en los resultados. El diseño de los procesos hace referencia a la manera como se organizan los distintos factores que conducen al logro de los resultados.

Bajo esta concepción, la autoevaluación institucional debe trabajarse desde el punto de vista de los procesos, teniendo en cuenta que la realización de la Misión constituye el proceso institucional por excelencia; su desarrollo incluye las actividades de docencia, investigación y extensión; y requiere el apoyo de otros procesos complementarios, de carácter académico, administrativo, financiero, de bienestar, de información y de manejo de la infraestructura física disponible. Si estos procesos de apoyo no funcionan adecuadamente, el cumplimiento de la misión institucional se verá amenazado.

La formación de personas es un macroproceso que genera resultados en el mediano plazo, de acuerdo con la duración de los programas de pregrado ofrecidos. Estos programas son, a su vez, conjuntos complejos de otros procesos y subprocesos, algunos con ciclos o duraciones muy definidas, denominados períodos lectivos (usualmente semestres), en cada uno de los cuales se desarrollan otros procesos de menor extensión y complejidad. La realización permanente de la misión institucional es el fruto de un conjunto articulado de procesos diversos y heterogéneos, en cuyo desarrollo participa toda la comunidad educativa de la Corporación.

De acuerdo con las reflexiones anteriores, es factible, conveniente y adecuado, adoptar un modelo de autoevaluación institucional, fundado en el análisis de un gran sistema de procesos y subprocesos. Este sistema tiene tres componentes principales: en primer lugar, están los procesos nucleares los cuales se relacionan directamente con los programas de formación docente, con las actividades de investigación y con las de extensión; en segundo lugar, están los procesos de apoyo, tanto académico como administrativo; finalmente, se identifican los procesos de dirección, responsables de trazar el rumbo de la Institución.

Los procesos de apoyo involucran los sistemas que funcionan para actividades relacionadas con recursos humanos, presupuesto y contabilidad, registro académico, información bibliográfica, y servicios de bienestar.

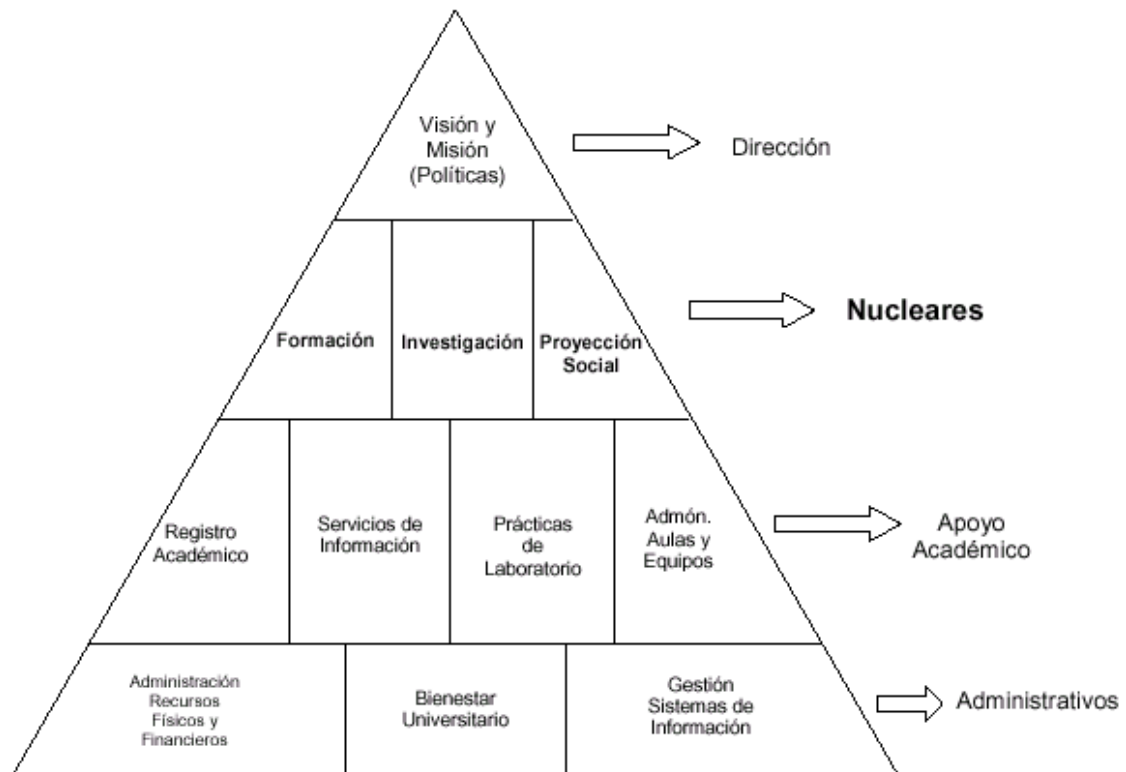
Para lograr un análisis completo de los procesos de apoyo es necesario conocer el detalle de cada uno de ellos, las formas en las que están organizados, la concepción de servicio o producto que los rige, y la importancia que tienen el beneficiario o usuario final.

En síntesis, una autoevaluación por procesos da respuesta a todos y cada uno de los factores con los cuales se evalúa la calidad en las instituciones de educación superior. Además, trae dos beneficios importantes: en primer lugar, genera una visión sistémica y sistemática de las actividades institucionales, las cuales se convierten en responsabilidades colectivas, de equipos de personas y no de individuos aislados.

En segundo lugar, estimula el fortalecimiento de una cultura de autocontrol y de mejoramiento continuo, pues permite prevenir los errores y reducir los costos derivados de la adopción de medidas correctivas.

Gráfico No. 1

## LOS PROCESOS CORPORACIÓN



Según se ha expuesto, la razón de ser de la Corporación es el cumplimiento de su Misión y el logro de su Visión; su realización constituye la fuente y la razón de ser de todos los procesos y actividades diarias de la Institución. Éste es, precisamente, el sentido del gráfico anterior, el cual sugiere que los diversos procesos se derivan de la Misión Institucional y buscan alcanzar la Visión propuesta.

El análisis de procesos permite lograr una visión sistémica de la Institución. Sin embargo, sólo en el momento en el cual se analizan y levantan los procedimientos son observadas las deficiencias técnicas y operativas de los procesos. Es allí cuando se puede proponer mejoras para la Institución en su conjunto, pues las diversas actividades desarrolladas para cumplir la Misión aparecen interconectadas y no como funciones aisladas de cada dependencia.

En síntesis, una autoevaluación centrada en procesos y procedimientos, facilita la adopción de un sistema de control interno o autorregulación, el cual está orientado a garantizar que los procesos de investigación, docencia y extensión, logren sus objetivos y que las actividades habituales de todas y cada una de las dependencias y colaboradores de CORUNIVERSITEC se realicen de conformidad con los reglamentos institucionales, sin necesidad de supervisión externa.

### **3.2 EL MODELO DE PONDERACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

El modelo de autoevaluación institucional -propuesto por el CNA- tiene cuatro grandes componentes: factores, características, variables e indicadores; si bien sólo define los dos primeros, compromete a cada institución en la definición de características e indicadores.

Los factores son agrupaciones arbitrarias de características, las variables son atributos de las características y los indicadores son referentes empíricos de las variables. Es decir, **las características constituyen el componente central del**

**modelo**; ellas son la manifestación de la calidad de una institución o de un programa.<sup>1</sup>

Las características son predicados generales y particulares de algo que existe, sea una institución, un proceso, un programa, o un servicio. Los predicados generales permiten reconocer la categoría a que pertenece la institución, el proceso, el programa o el servicio. Precisamente es en este sentido que puede afirmarse que las características son expresiones, síntesis y determinantes de la naturaleza y calidad de algo.

Los predicados particulares explicitan los elementos específicos que diferencian a un individuo (institución, proceso, programa, servicio) de sus similares. Las variables, a su vez, son atributos o predicados de las características y, de forma análoga a éstas, pueden clasificarse en generales y particulares. Las primeras expresan los elementos comunes a todas las instituciones de educación superior que reclaman la calidad para sus procesos, programas y actividades; las segundas explicitan las formas específicas en que una institución concreta cumple con las características de calidad propias de la educación superior. Los indicadores son señales, signos, muestras o marcas de algún proceso o fenómeno que evidencian sus particularidades. Los indicadores constituyen el medio a través del cual se puede evaluar de manera objetiva, los cambios buscados con el desarrollo de la institución.

---

<sup>1</sup> “Dado que la calidad se reconoce fundamentalmente a través de las características, y puesto que la agrupación de éstas en factores es un tanto arbitraria y más bien asunto de conveniencia para efectos de organización del trabajo de evaluación, recomendamos que se intente primero una ponderación de cada característica, refiriéndola a la calidad de la institución o del programa y no simplemente al cumplimiento del factor en el que esté ubicada”. CNA: Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Segunda edición. Santafé de Bogotá, diciembre de 1988, p. 13. <sup>5</sup> Ver supra, nota 2..15

Cuadro No. 1

PROCESOS INSTITUCIONALES		CARACTERÍSTICAS		PROCESO	
Ponderaciones porcentuales	Características Asociadas	Peso % Individual	Puntaje máximo	Puntaje Máximo alcanzable	
<b>De Dirección</b> 14%	Adopción de políticas y aprobación de programas	1, 2, 19, 25, 27, 31	2.33	11.65	70
<b>Nucleares</b> 70%	Formación (50%)	3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	5.00	25.0	250
	Investigación (15%)	14, 15	7.50	37.5	75
	Proyección Social (5%)	16, 17	2.50	12.5	25
<b>Apoyo Académico</b> 8%	Registro Académico	28	8.00	40.0	40
	Servicios de Información				
	Prácticas de Laboratorio				
	Administración de Aulas y Equipos				
<b>Admtvos.</b> 8%	Bienestar Universitario	6, 18, 21, 22, 23, 24, 26	0.67	3.35	40
	Gestión de los Sistemas de Información	20			
	Administración Recursos Físicos y Financieros	29, 30, 32, 33			

Para CORUNIVERSITEC la calidad debe ser el fruto de un “hacer bien las cosas desde un principio”, lo cual sólo se logra mediante un adecuado conocimiento del proceso al que pertenece cada acción, actividad, o programa que se emprende. Por esta razón, el modelo de ponderación adoptado tiene dos componentes: en primer lugar, se asociará cada característica propuesta por el CNA con los



procesos que se llevan a cabo en la Institución, según fueron clasificados y descritos (ver cuadro 1); en segundo lugar, se reagrupan las calificaciones alcanzadas por cada característica dentro del respectivo factor del modelo de autoevaluación del CNA para obtener las evaluaciones correspondientes a éstos. La primera columna del cuadro anterior muestra las ponderaciones dadas a los procesos de acuerdo con su importancia en la realización de la misión institucional: los procesos nucleares, esencia misma de la Misión, reciben una ponderación del 70%, distribuida así: la formación, un 50%, la investigación un 15% y la proyección social un 5%. Esta desigual repartición se explica por la naturaleza profesionalizante de la mayoría de programas ofrecidos por la Universidad y por considerar que los egresados son la más importante proyección social de la Institución. Los procesos de Dirección reciben una ponderación del 14% y los complementarios (apoyo académico y administrativo) de un 8% cada uno.

El peso individual de las características (cuarta columna) resulta de dividir el porcentaje asignado al proceso por el número de características que le fueron asociadas. El puntaje máximo de una característica es el producto de multiplicar su peso individual por una calificación óptima de 5, dentro de una escala de 1 a 5, que es la que se utilizará en el proceso mismo de autoevaluación. Este puntaje máximo constituye el parámetro ideal de comparación para determinar el grado de cumplimiento de una característica, definido por el cociente entre el puntaje efectivo y el puntaje máximo.

De manera análoga, el puntaje máximo del proceso (última columna) expresa el resultado de multiplicar el total de características asociadas al respectivo proceso por el puntaje máximo de cada característica. Este puntaje máximo del proceso constituye el parámetro ideal de comparación para determinar el grado de cumplimiento de dicho proceso, es decir, el cociente entre el puntaje efectivo

(derivado de las calificaciones asignadas en la autoevaluación) y el puntaje máximo.

Como se dijo antes, la estructura de procesos -que define el quehacer diario de la Corporación- se deriva de la visión y misión institucionales a cuyo cumplimiento apunta; es decir, constituye un sistema articulado internamente y no un conjunto de procesos independientes y aislados entre sí. Dada esta estructura de procesos, algunas características –del modelo de autoevaluación propuesto por el CNA<sup>6</sup>- pueden ser útiles para evaluar uno o más procesos, con diferentes grados de importancia para cada uno de ellos; lo que significaría la existencia de ponderaciones variables para una misma característica.

Para evitar este fenómeno, y teniendo en cuenta que las características son el elemento central del modelo del CNA, se decidió asignar cada característica a un solo proceso, luego de analizar en cuál de ellos tiene un rol fundamental. De esta manera, cada característica tiene el mismo peso porcentual dentro del proceso con el que fue asociada y, por tanto, la ponderación resulta determinada por el peso otorgado al proceso mismo, como aparece en el cuadro 1.

### **3.3 POLÍTICA DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS**

El sistema acreditación de alta calidad, para los programas de pregrado, constituye una garantía del Estado para la sociedad sobre la calidad de los programas que realizan exitosamente el proceso establecido. De acuerdo con la decisión de redefinirse para ofrecer el ciclo profesional, acogéndose a lo establecido por la Ley 749 de 2002, la Institución adoptó la política de someter al proceso de acreditación de alta calidad todos y cada uno de los programas ofertados, con el propósito de que cumplan con los requisitos establecidos en las guías de procedimiento definidas por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Consecuente con su filosofía, la Corporación debe concebir la búsqueda de acreditación como el proceso que llevará a la Institución a alcanzar la calidad de sus pregrados. En otras palabras, no se considera la acreditación como un objetivo en sí mismo, sino como la meta en un proceso permanente por lograr la excelencia académica.

### 3.3.1 EL MARCO LEGAL

Para la autoevaluación con miras a la acreditación de programas, el CNA definió un modelo compuesto de siete (7) factores, cada uno de los cuales se subdivide, al igual que en el caso de la acreditación institucional, en características, variables e indicadores, que constituyen las unidades más simples sujetas a medición (ver cuadro). La diferencia radica en que este modelo incluye la definición de variables e indicadores, mientras que deja esta tarea a las instituciones que aspiren a su acreditación como organización.

#### CUADRO No. 2

#### COMPONENTES DEL MODELO DE ACREDITACION DEL CNA

FACTORES	CARACT.		VARIABLES		INDICADORES	
	No.	%	No.	%	No.	%
Proyecto Institucional	10	15.1	25	12.4	30	10.1
Estudiantes y profesores	17	25.8	42	20.8	82	27.6
Procesos Académicos	16	24.2	67	33.2	90	30.3
Bienestar Institucional	5	7.6	12	5.9	18	6.1
Organización, Administración y Gestión	6	9.1	18	8.9	25	8.4
Egresados e impacto sobre el medio	5	7.6	23	11.4	24	8.1
Recursos físicos y financieros	7	10.6	15	7.4	28	9.4
<b>TOTALES</b>	<b>66</b>	<b>100</b>	<b>202</b>	<b>100</b>	<b>297</b>	<b>100</b>

Este modelo tiene dos grandes componentes: una aproximación teórica al concepto de calidad en la educación superior y un instrumental operativo para medir esa calidad. El acercamiento conceptual establece que la calidad es un atributo propio de la naturaleza de algo y que -en el caso de los programas de pregrado- existe calidad en la medida en que un programa específico “haga efectivo su concepto, tanto en relación con sus características universales como en relación con las características específicas que surgen de su propio proyecto, del campo en que opera y del tipo de institución a que pertenece” ( Lineamientos para la acreditación).

Por otra parte, la definición del concepto de calidad se complementa con la identificación de diez criterios, que deben ser utilizados para valorar los distintos componentes del proceso de acreditación: Universalidad del conocimiento impartido por la Institución; Integridad o probidad ética; Equidad en la evaluación de quienes participan en los distintos procesos; Idoneidad o realización a cabalidad de la Misión propuesta; Responsabilidad frente a las consecuencias derivadas de las acciones emprendidas; Coherencia o adecuación de las políticas y de los medios de que dispone frente a los propósitos; Transparencia o capacidad para explicar sin subterfugio alguno las condiciones internas de operación y los resultados de ésta; Pertinencia o capacidad de la institución y de sus programas para responder a las necesidades del medio; Eficacia o grado de correspondencia.<sup>19</sup> entre logros y objetivos; Eficiencia o relación entre recursos utilizados y logros obtenidos.

### **3.3.2 MODELOS DE PONDERACIÓN**

De acuerdo con las guías de procedimiento del CNA, cada institución y programa goza de autonomía para elaborar su propio modelo de ponderación de

características y factores, según las especificidades de cada pregrado. La Corporación considera por lo tanto, que cada grupo autoevaluador **diseñe el sistema de ponderación más apropiado, de acuerdo con la naturaleza del programa examinado.**

## **DIRECTRIZ GENERAL**

La autoevaluación, como parte integral del quehacer académico universitario, parte del supuesto de que la acción universitaria se da en un marco de calidad; esto es, dentro de una búsqueda permanente de la excelencia.

La autoevaluación es un proceso de contrastación entre las acciones que se desarrollan en el contexto universitario y su concordancia con la misión y los principios o valores institucionales. Para la Corporación debe ser un proceso continuo, integral, y participativo que permita identificar su problemática, analizarla y explicarla mediante información relevante y que, como resultado, proporciona juicios de valor que sustentan la consecuente toma de decisiones.

En cualquier proceso de evaluación del quehacer académico se hace necesario contar con la participación de todos los responsables de la acción que se evalúa, como una manera de asegurar que el cambio que se realice esté sustentado en el aprendizaje que han logrado los participantes acerca de las acciones que desarrollan.

La autoevaluación institucional debe enfocarse desde el punto de vista de los procesos, como parte integral del sistema de calidad de la Institución y no como una tarea o actividad ocasional. La autoevaluación de programas se acogerá al

modelo de ponderación que cada grupo diseñe de acuerdo con la naturaleza, disciplinar o profesional, del programa evaluado y con sus especificidades curriculares.